



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 184 /

MAT: Aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera".

LAJA, 09 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 15/11/2016;
- 2.- Informe del ITO N° 82 de fecha 15/11/2016;
- 3.- D.A. N° 7.091 de fecha 12/09/2016, que establece Comisión de Recepción provisoria del proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera";
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera", contratada con la empresa Constructora Beltrán Y Venegas Ltda., RUT 76.062.235-4.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Deposito a la Vista N° 0072499 del Banco Santander Chile por \$2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos) tomado por la empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Correcta Ejecución de la Obra.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la Recepción Definitiva se realizará una vez transcurrido 12 meses desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- 4.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N° 16 del Banco Santander Chile por \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) tomado por la empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvrb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Handwritten signature]
VFT/LHL/MMM/CFZ/cfz
DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)